



U/I

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N°002 -2015-GRA/PRES-GG-GRDS**

Ayacucho; **20 ENE. 2015**

VISTO; la Resolución Gerencial Regional N° 0251-2014-GRA/PRES-GG-GRDS de fecha 15 de diciembre del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Regional N° 0251-2014-GRA/PRES-GG-GRDS de fecha 15 de diciembre del 2014, erróneamente se ha consignado lo siguiente; DICE: "ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Regional de Salud – Ayacucho, expida nuevo acto resolutive (...)" DEBE DECIR: "ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Regional de Educación – Ayacucho, expida nuevo acto resolutive (...)"

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo, prevé que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, el Error Material consignado en el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial Regional N° 0251-2014-GRA/PRES-GG-GRDS de fecha 15 de diciembre del 2014 - debiendo quedar incólume en lo demás que contiene; acorde al siguiente detalle:

DICE:

"ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Regional de Salud – Ayacucho, expida nuevo acto resolutive (...)"

DEBE DECIR:

"ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección Regional de Educación – Ayacucho, expida nuevo acto resolutive (...)"

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar, la presente Resolución a los interesados e instancia pertinentes conforme a Ley.

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho.*

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Luis Venustiano Estrada
GERENTE REGIONAL



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL